

Enero 2019

**Convocatoria de becas de cofinanciamiento en el marco del acuerdo de
Cooperación Educativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores
y La Fundación Carolina de España**

Ciclo Académico 2019-2020

Se ofertan becas para doctorado y estancias cortas posdoctorales, para docentes de carrera o de planta, o personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas, en cualquiera de sus categorías

Nivel de estudios

Doctorado y estancias cortas posdoctorales

Consultar la convocatoria de La Fundación Carolina en el siguiente enlace:

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

Idioma

Español

Áreas de estudio

Las que se indican en la página web de La Fundación Carolina

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

Se debe tomar en cuenta que, en los estudios de doctorado, las instituciones participantes consideran todas las áreas académicas, a excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona, centro en el que los doctorados están limitados.

Duración

Durante el primer año académico (entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.



Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Durante el tercer año académico (entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022), un periodo de hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Consideraciones:

- ❖ Los meses en que no se disfrute de la beca en cualquiera de los tres años académicos, no podrán acumularse para otro de los restantes periodos de beca.
- ❖ El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer periodo de disfrute de la beca.
- ❖ De igual forma, el becario deberá solicitar a la FC la renovación de su beca anualmente.

La duración de la **estancia corta posdoctoral** será mínima de un mes y máxima de tres, en un periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020**.

Instituciones

Puede cursarse cualquier programa de doctorado en alguna de las **54 universidades españolas** que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina.

[Lista de instituciones españolas](#)

Requisitos de elegibilidad

- Ser docente de carrera o de planta, o personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas, en cualquiera de sus categorías.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- No ser residente en España.
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.



Gastos que cubre la beca

Para programas de doctorado:

- A) La SRE pagará €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención durante el periodo de los estudios.
- B) La Fundación Carolina cubrirá:
- €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención.
 - 3 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista saliendo de la Ciudad de México; uno por cada año académico.
 - Matrícula de los estudios. Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etc.), que asumirá el becario/a.
 - Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de estancia en España.

Para estancias cortas posdoctorales:

- A) La SRE pagará €600 (seiscientos euros) mensuales, en concepto de alojamiento y manutención, durante el periodo de la estancia.
- B) La Fundación Carolina cubrirá:
- €600 (seiscientos euros) mensuales en concepto de alojamiento y manutención.
 - 1 pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista saliendo de la Ciudad de México.
 - Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de estancia en España.

Documentación requerida para postular

Nota: Presentar la documentación en un expediente, en el orden indicado, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel (copia), como en CD (la información debidamente escaneada cuando corresponda, en formato .PDF), los siguientes documentos:

1. [Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y carta de aceptación de las condiciones generales](#), debidamente llenada y firmada, con fotografía a color y carta compromiso debidamente firmada de aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
Dirección de Intercambio Académico

2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado en original.
3. Copia del acta de nacimiento o pasaporte.
4. Currículum Vitae (como máximo 3 hojas).
5. Carta de postulación de la institución en la que labora, dirigida a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con compromiso institucional de retorno a la institución una vez finalizado el doctorado o estancia corta de investigación posdoctoral.

Presentar lo siguiente según la modalidad a la cual desea aplicar:

Para Doctorado:

- Copia del título de Licenciatura.
- Copia del título de Maestría oficial que le permita el acceso directo a los estudios de doctorado.
- Carta de aceptación al programa por parte de la universidad española.

Para Estancia corta de investigación posdoctoral:

- Copia de comprobante del grado académico de doctor.
- Carta invitación de la universidad o de la institución española donde realizará la investigación.

Proceso de aplicación

- I. El postulante deberá registrarse en el siguiente enlace:
<http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/register>
- II. Una vez que entregue la documentación requerida y completa en la SRE/AMEXCID, se le dará de alta en el sistema de La Fundación Carolina.
- III. Posteriormente, La Fundación Carolina enviará directamente al candidato una contraseña para completar el registro en línea.
- IV. Será responsabilidad del aspirante continuar con el proceso de postulación.

Fecha límite para entrega de documentos

[Delegaciones Foráneas](#) de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

Centro de Promoción y Difusión de Becas
SRE/AMEXCID

Viernes 15 de marzo de 2019

Viernes 22 de marzo de 2019

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS



En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Piso 5, Av. Juárez No. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

Notas importantes

I. Para más información o dudas, contactar a:

Para las becas de Doctorado: doctorado_2019@fundacioncarolina.es

Para las becas de Estancias Cortas: estanciascortas_2019@fundacioncarolina.es

II. No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.

III. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser recibidos.

IV. Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

V. La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada. Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

**LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE LA BECA ES
INAPELABLE.**



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
Dirección de Intercambio Académico

Para más información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse a:

Centro de Promoción y Difusión de Becas

Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

Horario: **lunes a viernes, de 9 a 15 horas**

t. 3686-5275, 5276 y 5274 | Correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx

[Delegaciones foráneas de la S.R.E.](#)